



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**SESIÓN No. 157**

**FECHA**

Miércoles 19 de agosto de 2015.- Las 09h50

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES**

Preside: María Augusta Calle

Victoria Paredes

Leonardo Ortiz

Raúl Auquilla

Milton Gualán

---

Verónica Rodríguez

Rocío Valarezo

María Soledad Vela

Eduardo Zambrano

Secretaria Relatora: Cristina Ulloa

**LUGAR**

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Continuar con el tratamiento del pedido de aprobación del “Convenio de Minamata sobre el mercurio”. Asisten: Ministra de Salud; Ministro de Minas; o sus delegados; y el señor Merices Caicedo, Presidente de la Cooperativa de Producción Minera de Negros del Ecuador COPROMINE.

2. Puntos varios.

**DESARROLLO:** luego de aprobarse el orden del día que antecede y por existir quórum reglamentario, la señora Presidenta encargada declara instalada la sesión.-**PUNTO UNO: PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN: DRA. SAYDA ROSALES, COORDINADORA DE ASESORÍA JURÍDICA (VICEMINISTERIO), DELEGADA DEL**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**MINISTRO DE MINERÍA:** respecto a las preguntas realizadas, informo lo siguiente: **P1.** ¿Cuál es la situación de la minería a pequeña escala? **Resp.** El Convenio de Minamata hace referencia a la pequeña minería. En Perú existen tres regímenes de minería que son: a gran escala, mediana y pequeña minería que a su vez incorpora pequeña minería y minería artesanal. Si hacemos una relación específica a la normativa en el Ecuador, la minería artesanal en Perú o pequeña minería tiene relación a nuestra minería artesanal en base a los volúmenes de producción que tenemos. Desde la expedición de la Ley de Minería y sus reformas dadas en el año 2013 está la prohibición del uso de mercurio en las actividades mineras, en razón que el mercurio en los procesos de beneficio de recuperación de minerales, sino es tratado para separar el oro con la amalgama que se forma es contaminante. Por eso como política de Estado se dispuso dentro de la Ley de Minería que se prohíbe la utilización de mercurio para la recuperación de minerales en las actividades mineras; sin embargo, en la misma Ley Reformatoria a la Ley de Minería en la disposición transitoria tercera se dio el plazo de dos años para erradicar completamente la utilización del mercurio en estas actividades. Este plazo ya culminó en el mes de junio, por lo tanto, se han dado varios operativos por parte de la Agencia de Regulación y Control Minero, institución encargada de hacer este seguimiento. Se han modificado los métodos para el beneficio del mineral por otros que no requieren el uso de mercurio, estos procesos son: flotación, cianuración o los procesos combinados (cianuración y flotación al mismo tiempo). Más allá de ser posible la eliminación de la pequeña minería, entendemos que es la eliminación del uso del mercurio en actividades mineras porque la minería artesanal es una actividad de sustento que por los mismos volúmenes y capacidades determinadas en la ley es una forma de desarrollo de personas naturales, jurídicas o asociaciones que puedan tener actividades productivas en base a la minería. La minería artesanal no se va a eliminar, sino la utilización del mercurio en estas actividades. **P2.** ¿De dónde proviene el mercurio que se está utilizando en la minería a pequeña escala? **Resp.** Ecuador ha realizado una sola importación de mercurio y proviene desde México esto se da en base a la Resolución 108 expedida por el Comité de Comercio Exterior (COMEX) el 17 de septiembre de 2013, en la cual le autoriza a la Empresa Pública Importadora (EPI) que sean los encargados de importar y distribuir el mercurio para las actividades mineras. El embarque fue de 1.725 kg. de mercurio metálico que fueron comercializados por la Empresa FIBESA que tiene su domicilio en El Oro, sin embargo, quienes tuvieron devolvieron 1.343.5 kg de mercurio, es decir, únicamente 381.5 kg fueron destinados al mercado minero; datos que fueron entregados por la Empresa Pública Importadora (EPI). Se devolvió el mercurio porque sólo hasta el mes de junio podían utilizarlo. Además porque en las plantas de beneficio se estaban cambiando los métodos de beneficio del mineral. (cianuración, flotación y lixiviación) **P3.** ¿Quién está controlando esta actividad ilegal? **Resp.** La Ley de Minería establece que la entidad reguladora y controladora para todo lo relacionado a las fases de la actividad minera, incluyendo también la extracción de sustancias de forma ilegal es la Agencia de Regulación y Control Minero. (ARCOM), entidad que está normada por ley y que tiene las facultades y competencias específicas para que realicen este control. Han realizado varios operativos en las zonas de Zaruma, Portovelo y Ponce Enríquez donde están ubicadas las plantas de beneficio para verificar el cambio de métodos de beneficio de mineral y hasta el 15 de agosto en los operativos no se decomiso mercurio debido a los cambios de método. El control se realiza tanto a legales como a ilegales y también trabajamos en conjunto con el Consejo de Erradicación de Minería Ilegal (CECMI) que lo preside el Ministerio Coordinador de Seguridad para todo lo que es la planificación y la organización de operativos para erradicación de minería ilegal.-**ASAMBLEÍSTA MARÍA AUGUSTA CALLE:** es interesante que el plazo dado en la Ley Reformatoria de Minería arrojen resultados positivos porque al firmar este convenio entraríamos con varios acuerdos cumplidos respecto del tema de minería. La aclaración dada respecto a la minería artesanal que no se le va a eliminar sino a regular y en la medida de lo posible a apoyar porque es una actividad productiva a la que tienen derecho una cantidad de familias.-**DRA. SAYDA ROSALES, COORDINADORA DE ASESORÍA JURÍDICA (VICEMINISTERIO), DELEGADA DEL MINISTRO DE MINERÍA:** se ha cumplido y se ha realizado varios procesos para erradicar el uso de mercurio como campañas de socialización y de capacitación tanto por la Agencia de Regulación y Control Minero como por el Instituto de Investigación Geológico Minero Metalúrgico. -**DR. JORGE CUEVA, VICEMINISTRO DE GOBERNANZA Y VIGILANCIA DE LA SALUD, DELEGADO DE LA MINISTRA DE SALUD:** contestando a la pregunta formulada ¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar la Cartera de Salud para el caso de dispositivos de medición en el sector salud?, puesto que en muchos países de la región se ha trabajado para la sustitución de termómetros, manómetros y esgromanómetro, por aparatos sin mercurio. **Resp.** En el 2014 dentro de los egresos hospitalarios tuvimos 2 pacientes que ingresaron por contaminación por mercurio. En el Ministerio de Salud sabemos con certeza las patologías que son muy frecuentes en la población que está cercana, es decir, que labora con los dispositivos médicos de mercurio, el personal que trabaja en minería tanto artesanal como a gran escala. El mercurio es causante de problemas neurotóxicos, medulares, piel, genéticos, en la esfera de la salud sexual y reproductiva. Elaboramos una metodología para realizar un análisis situacional de lo que está pasando en el país. Tenemos un inventario de todos los dispositivos médicos, son 166 mil dispositivos que tienen mercurio; tensiómetros antiguos y termómetros que en términos de volumen tienen cerca de 1.8 toneladas de mercurio que existen



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

a nivel del país. De esos 166 mil, una parte ya hemos logrado almacenar en una bodega y esperamos que el Ministerio del Ambiente nos de el nombre de los gestores específicos para la disposición final y calculamos que para el año 2017 tendremos una eliminación total de estos dispositivos. Como rectores de la salud es importante trabajar el perfil epidemiológico que existen en cada uno de los espacios donde se efectúa procesamiento artesanal de metales como el oro y también en el tema de la minería necesitamos construir un perfil epidemiológico de estos 10 años de los efectos, causas, consecuencias, etc., y trabajar un plan de mitigación y remediación sobre estos temas que pueden acarrear problemas patológicos a corto, mediano y largo plazo. Es un compromiso que nosotros estableceríamos para trabajar conjuntamente con el Ministerio del Ambiente y actuar integralmente sobre el tema de la contaminación con mercurio.-

**ASAMBLEÍSTA RAÚL AUQUILLA:** ¿En el año 2014 sólo detectaron 2 casos de personas contaminadas con mercurio? Es increíble una cifra de esa naturaleza cuando a mediados del año 2013 el Ecuador era catalogado como el cuarto país más contaminante por mercurio en el mundo, después de Colombia, Bolivia y Perú. ¿Usted cree que sólo estos cuatro casos existen o será que la población minera artesanal no denuncia y no se hace atender por temor a ser reprimidos? Deben socializar a efectos que la gente no tenga ningún temor al momento de recibir atención médica.-

**DR. JORGE CUEVA, VICEMINISTRO DE GOBERNANZA Y VIGILANCIA DE LA SALUD, DELEGADO DE LA MINISTRA DE SALUD:** son 4 egresos hospitalarios, pueden haber mucho más. Lo que usted ha manifestado lo hemos discutido y como propuesta haremos un perfil epidemiológico ya que la gente a causa del miedo no acude. Hay un subregistro de patologías, incluso hay patologías que se confunden con ciertas enfermedades de la piel, con ciertas enfermedades de la salud sexual y reproductiva, genéticas. Es necesario levantar este perfil epidemiológico que sea más exacto, en el territorio, actores públicos y privados que permitan obtener una información más precisa.-

**ASAMBLEÍSTA MARÍA SOLEDAD VELA:** ¿Cuál es el mecanismo para desechar los dispositivos médicos o de eso se encarga el Ministerio del Ambiente?.-

**DR. JORGE CUEVA, VICEMINISTRO DE GOBERNANZA Y VIGILANCIA DE LA SALUD, DELEGADO DE LA MINISTRA DE SALUD:** nuestra obligación era realizar el inventario, recoger y almacenar esos dispositivos. El Ministerio del Ambiente tiene que hacer la disposición final y buscar el gestor que lo maneje técnicamente. Nosotros como autoridad sanitaria vigilarémos que las cosas se manejen técnicamente.-

**ASAMBLEÍSTA RAÚL AUQUILLA:** ¿Cuánto tiempo necesitan para realizar el levantamiento del perfil epidemiológico de la contaminación con mercurio?.-

**DR. JORGE CUEVA, VICEMINISTRO DE GOBERNANZA Y VIGILANCIA DE LA SALUD, DELEGADO DE LA MINISTRA DE SALUD:** hay un proyecto denominado Guayaquil ecológico con el cual se tiene un levantamiento del perfil epidemiológico. Lo revisaremos y profundizaremos para trabajar en un plan de intervención en salud tanto en atención, prevención y promoción con los mismos actores (mineros artesanales y empresas mineras).-

**ASAMBLEÍSTA MARÍA AUGUSTA CALLE:** nunca se pensó en el país ni en el mundo en el tema del mercurio contaminante, por esa razón se está negociando el presente convenio. El mundo ha empezado a tener conciencia de lo que significa el mercurio y en el convenio se establecen plazos para eliminar el uso del mercurio, por ejemplo el año 2020. ¿Por qué hasta la fecha se permite la venta de termómetros con mercurio?. Deberíamos proponer en el informe una campaña para que progresivamente se vaya eliminando la comercialización de los termómetros con mercurio en los domicilios.-

**DR. JORGE CUEVA, VICEMINISTRO DE GOBERNANZA Y VIGILANCIA DE LA SALUD, DELEGADO DE LA MINISTRA DE SALUD:** tenemos un anteproyecto denominado “Reglamento para la sustitución y eliminación progresiva de dispositivos y equipos médicos que contienen mercurio en los establecimientos de salud públicos y privados”, el mismo debe ser revisado y publicado en el Registro Oficial. También tenemos un “Instructivo para la gestión integral de desechos con mercurio en los establecimientos de salud” y que se lo maneja en nuestras unidades operativas y también se lo difunde en el sector privado. Se elaboró el cuadro básico de medicamentos en el cual se incluye equipos e insumos médicos que no contienen mercurio. Estamos generando todos los mecanismos para eliminar el uso del mercurio tanto en los dispositivos y equipo médicos como en los medicamentos.-

**ASAMBLEÍSTA ROCÍO VALAREZO:** ¿El Ministerio de Minas y el Ministerio de Salud tienen alguna planificación en conjunto para contrarrestar el uso del mercurio? ¿Qué acciones se han realizado en el ámbito binacional?.-

**DRA. SAYDA ROSALES, COORDINADORA DE ASESORÍA JURÍDICA (VICEMINISTERIO), DELEGADA DEL MINISTRO DE MINERÍA:** en el tema de trabajo conjunto con otras Carteras de Estado, en el año 2013 hubo una fuerte contaminación en Esmeraldas, ahí se activó un trabajo integrado entre varias instituciones públicas como: Ministerio Salud, Ministerio del Ambiente, Secretaria Nacional del Agua en ese momento Ministerio de Recursos No Renovables a través del Viceministerio de Minas) y algunas instituciones de la Función Ejecutiva que tenían involucramiento en el tema para analizar todas estas consecuencias de la mala utilización del mercurio. De hecho el Ministerio de Salud realizó estudios en los que se demostró que se ha superado la utilización del mercurio; así como las campañas intermedias para cambiar de métodos de beneficio del mineral. En cuanto a las reuniones binacionales en la provincia de El Oro, uno de los grandes problemas era el uso de mercurio sobretodo en las plantas de beneficio que están ubicadas en Zaruma- Portovelo y cantón Piñas. Se realizó campañas de no utilización de mercurio en procesos de



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

beneficio y se ha reducido completamente. Tenemos 5 plantas de beneficio en la zona de Zaruma-Portovelo, de las cuales, hasta el último reporte del mes de junio únicamente el 22% seguían utilizando el mercurio propendiendo a cambiar de procesos físicos- químicos del beneficio sobretodo con cianuración, flotación o lixiviación, con esto ya bajamos el tema de posible contaminación por mercurio. Por otra parte, el Ministerio de Minería ya tiene planteado la reubicación de estas plantas de beneficios para que los depósitos de los relaves no sean depositados en las piscinas que están cerca a las orillas de los ríos para bajar los niveles de contaminación, punto que fue tratado en la reunión binacional que se dio en octubre del año anterior. Se firmó un memorando de entendimiento con una institución privada que se encargará de captar todos estos relaves para hacer un nuevo procesamiento del mineral, separar todos los metales pesados.-**DR. JORGE CUEVA, VICEMINISTRO DE GOBERNANZA Y VIGILANCIA DE LA SALUD, DELEGADO DE LA MINISTRA DE SALUD:** este trabajo sólo se puede realizar a través de mesas intersectoriales, donde cada uno tiene responsabilidades específicas. Tenemos un inventario definitivo y marcado, una hoja de ruta para recolectar, almacenar y hacer la disposición final conjuntamente con el Ministerio el Ambiente.- **SR. JUAN MÉRICE CAICEDO, PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN MINERA DE NEGROS DEL ECUADOR- COPROMINÉ-:** en la intervención del delegado de la Ministra de Salud, me preocupa la cifra de 4 personas afectadas por el mercurio. En el Río Cayapas tenemos un problema muy serio porque no tenemos agua potable, además existen mineros ilegales en el sector de Zapallito y toda la gente del Río Cayapas se baña en ese río lo cual produce enfermedades, especialmente a las mujeres. Nuestra cooperativa está organizando un recorrido en la zona para el 24 y 25 de septiembre con el fin de constatar la realidad.-**DR. JORGE CUEVA, VICEMINISTRO DE GOBERNANZA Y VIGILANCIA DE LA SALUD, DELEGADO DE LA MINISTRA DE SALUD:** ratifico que no hay duda de lo que ha manifestado el señor Caicedo, nosotros como médicos sabemos los efectos del mercurio en Ecuador y en el mundo. El mercurio es bioacumulable y se va acumulando a través de los años. Los efectos no son de un día para el otro. Hay otras patologías graves como las condiciones sanitarias que se trabaja en forma artesanal. Los problemas en el agua y las enfermedades que se presentan en las mujeres es a causa del cambio del ph (ph ácido - ph alcalino) del agua. Los 4 casos llegan en el 2014 porque son bioacumulables y habrá otros casos que se detectarán en su momento, además todo depende de la resistencia de cada individuo 5, 10, 15, 20 años. Conocemos las causas y nuestro deber es acudir a esas zonas, levantar el perfil epidemiológico y determinar las responsabilidades y obligaciones de todas las instituciones públicas y privadas.-**SR. JUAN MÉRICE CAICEDO, PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN MINERA DE NEGROS DEL ECUADOR- COPROMINÉ-:** estamos formando un proyecto y solicitamos que los convenios que se firman para dar paso a las concesiones en la minería se paralizen hasta que se haga un verdadero análisis y trabajo con nuestros compañeros campesinos. Vamos a luchar para que se dé el proyecto cero mercurio a fin de que nuestra gente ya no se vea afectada.-**ASAMBLEÍSTA MARÍA AUGUSTA CALLE:**no es parte de esta comisión, pero el 24 y 25 de septiembre están invitando a un recorrido, razón por lo cual solicito a los representantes del Ministerio Salud y Ministerio de Minas que acompañen al referido evento. En esta comisión no tratamos el tema de minas. Enfocamos el tema porque estamos estudiando un convenio internacional para eliminar el uso del mercurio. Hay otras comisiones de la Asamblea Nacional que trabajan el tema de minería y a las cuales usted puede acudir para que le acompañen en ese recorrido. Quisiera comprometer a los Ministerios de Salud y Minas para el recorrido que está proponiendo el Sr. Caicedo.- **PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN:** una mañana muy fructífera para saber que tenemos avances con el convenio y que obviamente falta dar pasos. Esta lucha contra el mercurio es algo muy importante y por parte de la comisión se dará un tratamiento rápido para que se apruebe y el país forme parte de este convenio internacional.-**PUNTO DOS: VARIOS: ASAMBLEÍSTA VERÓNICA RODRÍGUEZ:** después del viaje a México surgió la necesidad de visitar el Hotel Carrión con el fin de ver el estado en el que se encuentran los inmigrantes. Pongo a consideración de la comisión programar una visita y acudir al referido hotel.- **PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN:** apoyo la moción y solicito a la señora Secretaria Relatora lo agende, considero que no es necesario comunicar, únicamente llegar, entrevistar, sistematizar después de la visita y convocar a una sesión al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.-**ASAMBLEÍSTA VERÓNICA RODRÍGUEZ:**solicito que en la sesión esté presente el Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.-**PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN:** se ha pospuesto dos sesiones hasta nuestro regreso y ojalá asista el Ministro, incluso a rendir su informe trimestral y a respondernos sobre el tema del Hotel Carrión. Por haberse agotado el orden del día, la señora Presidenta declara clausurada la sesión, siendo las 10h50, firmando la presente acta con la Secretaria, que certifica.

María Augusta Calle  
**PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN**

Cristina Ulloa  
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN**